

ACTA DE LA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA - VIRTUAL

Período Anual de Sesiones 2024–2025

Plataforma Microsoft Teams

9 de mayo de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó, por unanimidad, el Acta de la **Trigésima segunda sesión extraordinaria semipresencial de la CEMPICES** – Descentralizada – Lambayeque, realizada el 21 de febrero de 2025.
- Se aprobó, por unanimidad, el Acta de la **Trigésima Tercera sesión extraordinaria semipresencial de la CEMPICES**, realizada el 2 de abril de 2025.
- Se aprobó, por unanimidad, el Acta de la **Trigésima Cuarta sesión extraordinaria semipresencial de la CEMPICES** - Conjunta con la Comisión de Mujer y Familia, realizada el 7 de abril de 2025.
- Se aprobó, por unanimidad el **V INFORME PRELIMINAR** de la **CEMPICES**, así como la **ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2025 – 2026**
- Se aprobó, por unanimidad, la **autorización para la ejecución de los acuerdos** tomados en la presente sesión

Siendo las 10 h y 09 min del miércoles 9 de mayo de 2025, a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, con la asistencia de los congresistas CÓRDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; y, JUAREZ CALLE, Heidy Lisbeth. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la **Trigésima sesión ordinaria virtual de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024 – 2025

Luego de iniciada la sesión se integró el congresista SANCHEZ PALOMINO, Roberto.

Durante el desarrollo de la sesión ingresaron el OFICIO N° 1301-2024-2025/MJDA-CR, de la congresista JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO, María de los Milagros; y, el OFICIO N°0927-2024-2025/MEIC-CR, de la congresista INFANTES CASTAÑEDA, Mery, mediante los cuales solicitan licencia.

I. ACTA

La **PRESIDENTA** puso a consideración de los miembros de la Comisión las actas correspondientes a la **Trigésima segunda sesión extraordinaria semipresencial de la CEMPICES** – Descentralizada – Lambayeque, de fecha 21 de febrero de 2025; **Trigésima Tercera sesión extraordinaria semipresencial de la CEMPICES**, realizada el 2 de abril de 2025; y, **Trigésima Cuarta sesión extraordinaria semipresencial de la CEMPICES** - Conjunta con la Comisión de Mujer y Familia, de fecha 7 de abril de 2025.

Sometida a votación las actas en bloque **fueron aprobadas por UNANIMIDAD**, con 4 votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CORDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; y, JUAREZ CALLE, Heidy.

II. DESPACHO

La **PRESIDENTA** comunicó que, a través del STD y correos institucionales, se envió el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondientes al periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2024 hasta el 7 de mayo de 2025. Añadió que los congresistas que quisieran tomar conocimiento de esos documentos se servirán solicitarlo a la Secretaría Técnica.

III. INFORMES

La **PRESIDENTA** informó sobre la **I CUMBRE INTERNACIONAL POR LA INFANCIA “RETOS LEGISLATIVOS Y PERSPECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA”**, que se realizó el 10 de abril del 2025, que se organizó en atención al acuerdo de la Vigésimonovena sesión ordinaria virtual de la comisión, para trabajar las problemáticas que afrontan nuestros niños, niñas y adolescentes juntamente con los países de latinoamericanos.

Manifestó que la referida cumbre ha marcado un hito importante en el abordaje de las problemáticas de los NNA de América Latina, con la participación destacada de todos los miembros de la Comisión, 3 ponentes a cargo de las conferencias magistrales, 5 directores de debate y 23 panelistas, en la que se logró el objetivo de promover el diálogo, discutir y proponer acciones para mejorar los marcos legislativos y políticas públicas que aseguren una protección efectiva y garantizada para los derechos de los NNA en la región y la cooperación entre legisladores de América Latina que forman parte de comisiones parlamentarias dedicadas a los derechos de los NNA, junto con expertos de organismos nacionales e internacionales.

Destacó las conclusiones, que les obliga a continuar trabajando juntos por los niños, niñas y adolescentes en el marco del interés superior del niño:

1. **Los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben abordarse como una prioridad nacional y de Estado**, no como una bandera partidaria, que permita garantizar el desarrollo integral de la niñez, sin subordinarlos a agendas políticas.
2. **Urge legislar con enfoque intersectorial e integral**. Marcos normativos que respondan a una visión articulada que involucre a todos los niveles de gobierno y

sectores claves como son Salud, Educación, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Desarrollo e Inclusión Social y Justicia. La Agenda al 2030 respalda esta necesidad. En la I Cumbre por la Infancia se reafirmó que no basta leyes aisladas, se requiere marcos integrales que se implementen con corresponsabilidad institucional.

3. **Sin presupuesto no hay derechos garantizados.** Punto clave abordado en la cumbre, la asignación presupuestal insuficiente para la infancia. De nada sirve promulgar leyes si no se dota de recursos reales para su ejecución. El Estado Peruano debe asegurar una asignación y ejecución presupuestaria específica, progresiva y sostenible en favor de la niñez.

4. **Se necesita una rectoría fuerte y una gobernanza descentralizada en infancia.** La cumbre evidenció la necesidad de fortalecer el rol rector del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de su Viceministerio de Poblaciones Vulnerables, sin desplazar la corresponsabilidad de los gobiernos regionales y locales. La implementación de políticas públicas requiere un sistema de protección articulado, descentralizado y vigilante, con instancias como las DEMUNAS debidamente fortalecidas.

5. **La infancia debe ser el centro de las políticas públicas, no su periferia.** La urgencia de establecer un pacto político y social por la infancia, que trascienda los gobiernos y garantice sostenibilidad en las políticas públicas a favor de los NNA. Los compromisos asumidos en la Cumbre deben convertirse en acciones legislativas, ejecutivas y presupuestales medibles, con la participación de la sociedad civil y de los propios niños, niñas y adolescentes.

6. **Constituir el Congreso Latinoamericano por la Infancia,** cuyo objetivo principal es propiciar propuesta y aprobación de iniciativas legislativas, que promuevan asegurar una protección efectiva y garantizada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en América Latina.

IV. ORDEN DEL DIA

4.1 Aprobación del V Informe Preliminar de la CEMPICES y ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria, hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2025 – 2026.

La **PRESIDENTA** manifestó que, en el marco del encargo conferido, mediante la Moción 76, se presenta el **V INFORME PRELIMINAR** de la Comisión, estructurado en torno a los cuatro pilares fundamentales que comprende el Plan de Trabajo que reflejan el compromiso del Estado con el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el Perú.

Derecho a la educación:

Se identificó avances normativos y programas de reinserción escolar post pandemia, pero persisten brechas significativas en la cobertura, infraestructura y calidad educativa, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas. **La Comisión recomienda** fortalecer el financiamiento descentralizado y garantizar conectividad y acceso a materiales interculturales.

Derecho a la salud:

Se evidenció el acceso desigual a servicios de salud integral a los NNA, con énfasis en la salud mental y nutrición. **La Comisión recomienda** la necesidad urgente de ampliar la cobertura del SIS, implementar la Ley del Cáncer Infantil, continuar con las inmunizaciones, implementar protocolos diferenciados y garantizar personal especializado en salud infantil en los tres niveles de atención, especialmente en las zonas de frontera y comunidades andinas y amazónicas

Derecho a la protección:

Se documentaron casos de violencia familiar, explotación y abandono. **La Comisión recomienda** reforzar el sistema de protección descentralizado, asegurar el funcionamiento efectivo de las DEMUNAS y supervisar de manera continua los Centros de Acogida Residencial, priorizando el interés superior del niño.

Derecho a la identidad:

Se destacó la persistencia de subregistro de nacimientos, especialmente en zonas andinas y amazónicas. **La Comisión recomienda** continuar articulando acciones con RENIEC para la realización de jornadas de documentación masiva, con enfoque territorial e intercultural.

Agregó que el Informe destaca la visibilización de las problemáticas que atraviesan nuestros niños, niñas y adolescentes; destaca el trabajo conjunto de todos los miembros de la Comisión; hace un llamado a la representación nacional a seguir representando a los niños, niñas y adolescentes, unir esfuerzos, seguir trabajando para recudir las brechas, en el marco del interés superior del niño; y, exhorta a todos los sectores cumplan con la obligación de atender las problemáticas que afrontan los niños, niñas y adolescente y a priorizar políticas públicas sostenibles y articuladas a favor de los NNA. Puntualizó, que el país no puede permitirse seguir postergando sus derechos, ni ser indiferente a su atención. Exhortó a los miembros de la Comisión a respaldar las recomendaciones presentadas y convertirlas en propuestas legislativas y acciones concretas. Así como también, **aprobar la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la comisión, hasta finalizar el periodo anual de sesiones 2025-2026**, con el fin de cumplir con el mandato del Pleno y principalmente con la atención de las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.

No hubo ninguna observación, ni modificación.

La **PRESIDENTA** sometió a votación el **V INFORME PRELIMINAR**, que recomienda solicitar al Pleno **la ampliación del plazo para la continuidad de la vigencia de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la infancia en el Contexto de la Emergencia Sanitaria, hasta finalizar el Periodo Anual de Sesiones 2025 – 2026. Fue aprobado por UNANIMIDAD**, con 5 votos a favor de las congresistas LIMACHI QUISPE, Nieves Esmeralda; CÓRDOVA LOBATÓN, María; PORTERO LÓPEZ, Hilda; JUAREZ CALLE, Heidi; y, SANCHEZ PALOMINO, Roberto.

4.2 Informe del señor EDUARDO MELCHOR ARANA YSA, viceministro de Justicia y Derechos Humanos, sobre la situación actual de los centros juveniles, fortalecimiento del proceso de rehabilitación y la reinserción social; medidas implementadas para fortalecer la seguridad en los centros juveniles y prevenir

riesgos de fuga; y, situación del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima “Maranguita”

La **PRESIDENTA** manifestó que mediante OFICIO N°0969-2024-2025/CEMPICES-CR, se invitó al señor **Eduardo Melchor Arana Ysa, ministro de Justicia y Derechos Humanos**, para que informe sobre la situación actual de los centros juveniles, fortalecimiento del proceso de rehabilitación y la reinserción social; medidas implementadas para fortalecer la seguridad en los centros juveniles y prevenir riesgos de fuga; y, situación del Centro Juvenil de Diagnóstico y rehabilitación de Lima “Maranguita”.

Mediante el **OFICIO N° 1793-2025-JUS/SG**, suscrito por el secretario general del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informó que el viceministro de Justicia, Juan Alcántara Medrano ha sido designado para participar en la sesión mencionada y solicitó la reprogramación de su intervención en la fecha que considere más conveniente. Ante lo cual, la **PRESIDENTA** manifestó que se reprogramará la invitación para el próximo viernes 16 de mayo.

V. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS

No habiendo más temas que tratar, la **PRESIDENTA** solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. No habiendo oposición fue aprobado.

Siendo las 10 h y 30 min se levantó la sesión.

mcaz.